



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00222 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO ESCRITOS DE LA PARTE ACTORA. SE ENTERA A LA LIQUIDADORA Y AL POLO PASIVO DE LAS MANIFESTACIONES DEL ACTOR.

En respuesta a los memoriales que anteceden, insertos en archivo 121, remitidos por el apoderado de la parte actora, manifestando sobre la imposibilidad del actor en aportar el soporte de cada activo, obligación y/o derecho tal como lo peticona la Liquidadora, a efectos que ella realice su labor; se deja en conocimiento tanto de la abogada del polo pasivo como de la Liquidadora, para que brinden la colaboración debida a efectos de procurar la pronta y debida elaboración de la liquidación de la sociedad comercial de hecho existente entre las partes.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>002</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>17 de enero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e146d00a5ad8ff9b67c51c435a3e4bff656535412a6f92dbe331c2cd72d7466**

Documento generado en 16/01/2023 02:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>